

## CONVENIO PRIVADO

Entre el Colegio de Médicos de Salta representada en este acto por el Dr. Alberto Robredo , Presidente de Mesa Directiva, DNI 12.790.835, con domicilio legal en calle Alvear N° 1310 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, por una parte, en adelante denominada "(COLEGIO DE MEDICOS)" y ENZOGRAF, representada en este acto por la Sra. Luciana Tita, con domicilio legal en calle Los Molles N° 116/118 – (4400) Salta Capital, provincia de Salta, en adelante denominada (LA EMPRESA) convienen en celebrar el presente "Convenio Privado", el cual quedará sujeto a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** Las partes acuerdan implementar un régimen de acciones (descuentos, promociones u otros tipos de beneficios) tendientes a fomentar el consumo de los matriculados del Colegio de Médicos de Salta en los negocios/empresas participantes.

**SEGUNDA:** Beneficios:

- a. Descuento especial por solicitud de presupuesto presentando credencial de matricula en Colegio de Medicos de Salta. Pago con efectivo, transferencias o tarjeta de debito.

**TERCERA:** Para obtener el beneficio los matriculados, de manera obligatoria, deben presentar carnet de matriculado

**CUARTA:** El presente convenio tendrá una duración de 1 año, prorrogable automáticamente por periodos iguales mediante acuerdo de las partes, y entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma. Es potestad de la EMPRESA finalizar o modificar el régimen de acciones con un preaviso de 30 días.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, Provincia de Salta, Argentina, a los 2 días del mes de agosto del año 2024.

### INFORMACION DE LA EMPRESA:

Nombre de Fantasía: LAS CHICAS DE ENZO GRAF

Rubro: Industria Grafica e Impresión 3D

Dirección: Av. Los Molles 116/118 – (4.400)

Redes Sociales: IG/Facebook/Otra:

Whatsapp: 3875239785

  
Dr. ALBERTO EMILIO ROBREDO CAPOBIANCO  
PRESIDENTE



